

Presentación	7
Novedades de la segunda edición	9

PARTE I
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

CAPÍTULO 1. Naturaleza y ámbito de aplicación	23
1. Naturaleza y ámbito de aplicación.....	23
1.1. Naturaleza (art. 1 LIVA).....	23
1.2. Normativa aplicable (art. 2 LIVA).....	23
1.3. Ámbito espacial de aplicación (art. 3 LIVA).....	28
2. El devengo del IVA.....	29
2.1. Devengo.....	29
2.1.1. <i>Devengo en las entregas de bienes</i>	29
2.1.2. <i>Entregas de bienes: regla general (art. 75.Uno.1.º LIVA)</i>	29
2.1.3. <i>Entregas de bienes: reglas especiales (art. 75.Uno.3.º, 4.º, 5.º y 8.º LIVA)</i>	32
2.1.4. <i>Prestaciones de servicios (art. 75.Uno.2.º LIVA)</i>	34
2.1.5. <i>Operaciones de tracto sucesivo (art. 75.Uno.7 LIVA)</i>	36
2.1.6. <i>Pagos anticipados (art. 75.dos LIVA)</i>	38
2.1.7. <i>Devengo en las adquisiciones intracomunitarias (art. 76 LIVA)</i>	41
2.1.8. <i>Devengo en las importaciones (art. 77 LIVA)</i>	41
CAPÍTULO 2. El hecho imponible en el IVA	43
1. Delimitación.....	43
1.1. Delimitación del hecho imponible (art. 1 LIVA).....	43
2. Las operaciones interiores, entregas de bienes y prestaciones de servicios.....	43
2.1. Generalidades (art. 4 LIVA).....	43
2.2. Concepto de empresario o profesional (art. 5 LIVA).....	44
2.3. Noción de actividad empresarial o profesional (art. 5.dos y tres LIVA).....	48
2.4. Otras características de las operaciones sujetas (art. 4 LIVA).....	50
2.5. Delimitación del IVA con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) (art. 4.cuatro LIVA).....	51
2.6. Concepto de edificaciones (art. 6 LIVA).....	52
2.7. Operaciones no sujetas (art. 7 LIVA).....	53
2.8. Operaciones no sujetas: la transmisión de un conjunto de elementos del patrimonio empresarial que constituyan una unidad económica autónoma (art. 7.1.º LIVA).....	53
2.9. Operaciones no sujetas: promoción publicitaria de escasa entidad económica (art. 7.2.º, 3.º y 4.º LIVA).....	57
2.10. Operaciones no sujetas por ser ajenas a una actividad empresarial o profesional (art. 7 LIVA).....	57
2.11. Operaciones no sujetas por razones técnicas: autoconsumo (art. 7.7.º LIVA).....	64

2.12.	Otras operaciones no sujetas (art. 7 LIVA)	65
2.13.	Entregas de bienes (arts. 8 y 8 bis LIVA)	67
2.14.	Autoconsumo (art. 9 LIVA)	76
2.15.	Autoconsumo externo (art. 9 LIVA)	77
2.16.	Autoconsumo interno (art. 9 LIVA)	77
2.17.	Otras operaciones asimiladas a entregas de bienes. Las transferencias de bienes (art. 9.3.º LIVA)	82
2.18.	Prestaciones de servicios (art. 11 LIVA)	85
2.19.	Autoconsumos de servicios (art. 12 LIVA)	88
3.	Las adquisiciones intracomunitarias de bienes	90
3.1.	Generalidades	90
3.2.	Adquisición intracomunitaria de bienes. Concepto (arts. 13 y 15 LIVA)	91
3.3.	Adquisiciones excluidas (art. 13.1 LIVA)	94
3.4.	Adquisiciones intracomunitarias no sujetas (art. 14 LIVA)	95
3.5.	Operaciones asimiladas a las adquisiciones intracomunitarias (art. 16 LIVA)	95
3.6.	Regímenes particulares	96
3.7.	Régimen particular de las adquisiciones intracomunitarias realizadas por determinadas personas (art. 14 LIVA)	97
3.8.	Régimen de los medios de transporte nuevos (arts. 13.2, LIVA y 2 RIVA)	98
3.9.	Régimen particular de las ventas a distancia (art. 68.3, 4 y 5 LIVA)	101
3.10.	Operaciones triangulares (arts. 26 y 84 LIVA)	104
4.	Las importaciones de bienes	108
4.1.	Generalidades (art. 17 LIVA)	108
4.2.	Concepto de importación de bienes (art. 18 LIVA)	108
4.3.	Características del hecho imponible: importación de bienes (art. 18 LIVA)	109
4.4.	Introducción de bienes en el territorio aduanero de la Unión con vinculación a un régimen especial (art. 18.2 LIVA)	109
4.5.	Importaciones de bienes con destino a otros Estados miembros (art. 27.12.º LIVA)	110
4.6.	Operaciones asimiladas a las importaciones (art. 19 LIVA)	111
CAPÍTULO 3. Las exenciones en el IVA.		115
1.	Generalidades	115
1.1.	Introducción	115
2.	Exenciones en operaciones interiores	115
2.1.	Clasificación (art. 20 LIVA)	115
2.2.	Exenciones de los servicios sanitarios (art. 20.uno.2.º, 3.º, 4.º y 15.º LIVA)	116
2.3.	Exención de los servicios de la Seguridad Social (art. 20.1.7.º LIVA)	120
2.4.	Exención de los servicios de asistencia social (arts. 20.uno.8.º y 20.tres LIVA)	120
2.5.	Exención de la educación (art. 20.uno.9.º y 10.º LIVA)	122
2.6.	Exención de las entidades sin fin de lucro (art. 20.uno.11.º y 12.º LIVA)	124
2.7.	Exención de los servicios deportivos y culturales (art. 20.uno.13.º, 14.º y 26.º LIVA)	126
2.8.	Exención de las operaciones de seguro (art. 20.uno.16.º LIVA)	128
2.9.	Exención de las operaciones financieras (art. 20.uno.18.º LIVA)	132
2.10.	Exención de las operaciones inmobiliarias	138
2.11.	Entregas de terrenos (art. 20.uno.20.º LIVA)	138
2.12.	La ejecución del planeamiento: Juntas de Compensación y otros sistemas de ejecución (art. 20.Uno.21.º LIVA derogado desde 01-01-2015)	142
2.13.	Segundas y ulteriores entregas de edificaciones (art. 20.Uno. 22.º LIVA)	150
2.14.	Arrendamientos y derechos reales (art. 20.Uno.23.º LIVA)	155
2.15.	La renuncia a la exención en las operaciones inmobiliarias (art. 20.Dos LIVA)	160
2.16.	Exenciones técnicas (art. 20.uno.24.º y 25.º y 20 bis LIVA)	170
2.17.	Otras exenciones (art. 20.Uno LIVA)	174
3.	Exención en las exportaciones de bienes	178
3.1.	Características	178
3.2.	Exportaciones directas e indirectas (arts. 21 LIVA y 9 RIVA)	178
3.3.	Trabajos sobre bienes destinados a la exportación (arts. 21.3.º LIVA y 9.1.3.º RIVA)	181

3.4.	Exención de las entregas de bienes a organismos humanitarios (arts. 21.4 LIVA y 9.1.4.º RIVA)	182
3.5.	Exención de los servicios relacionados directamente con las exportaciones	183
3.6.	Exención de los servicios de mediación en las exportaciones (art. 21.6 LIVA)	184
4.	Exenciones en las operaciones asimiladas a las exportaciones	184
4.1.	Introducción	184
4.2.	Exenciones relativas a buques y aeronaves por razón del uso a que se destinan (art. 22 LIVA)	184
4.3.	Exenciones relativas a los objetos incorporados a buques y aeronaves (art. 22.Dos y Cinco LIVA)	187
4.4.	Exenciones relativas al avituallamiento de buques y aeronaves (arts. 22.Tres y Seis LIVA y 10 RIVA)	188
4.5.	Exenciones de otros servicios relacionados con buques y aeronaves (art. 22.Siete LIVA)	189
4.6.	Exenciones derivadas de convenios internacionales	190
4.7.	Otras exenciones asimiladas a las exportaciones (art. 22 LIVA)	197
5.	Exenciones relativas a las áreas exentas y a los regímenes suspensivos	198
5.1.	Exenciones relativas a las áreas exentas (arts. 23 LIVA y 11 RIVA)	198
5.2.	Enumeración de las exenciones relativas a las áreas exentas (art. 23 LIVA)	199
5.3.	Exenciones relacionadas con regímenes aduaneros o fiscales especiales (arts. 24 LIVA y 12 RIVA)	199
5.4.	Enumeración de las exenciones relativas a regímenes aduaneros y fiscales especiales (art. 24 LIVA)	202
6.	Exenciones de las entregas de bienes destinados a otro Estado miembro	204
6.1.	Enumeración (art. 25 LIVA)	204
7.	Exenciones en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	208
7.1.	Enumeración (art. 26 LIVA)	208
8.	Exenciones en las importaciones de bienes	210
8.1.	Introducción	210
8.2.	Exenciones de las importaciones de bienes cuya entrega interior estuviese exenta (arts. 27 LIVA y 14 RIVA)	210
8.3.	Exenciones en las importaciones definitivas de bienes con franquicias arancelarias	213
8.4.	Exención de la importación de bienes personales (arts. 28 a 33 LIVA y 15 RIVA)	213
8.5.	Exención de las importaciones de bienes en régimen de viajeros (art. 35 LIVA)	215
8.6.	Exención de las importaciones de bienes de escaso valor y de pequeños envíos sin carácter comercial (arts. 34 y 36 LIVA)	216
8.7.	Exenciones de las importaciones de productos de pesca (art. 59 LIVA)	217
8.8.	Exenciones de las importaciones de bienes en régimen diplomático o consular, destinadas a Organismos Internacionales y a las Fuerzas de los demás Estados parte de la OTAN (arts. 60 a 62 LIVA y RD 3485/2000)	218
8.9.	Exenciones técnicas (arts. 63 y ss. LIVA)	220
8.10.	Otras exenciones a la importación (arts. 37 a 62 LIVA)	224
CAPÍTULO 4. Lugar de realización del hecho imponible		227
1.	Generalidades	227
1.1.	Introducción	227
2.	Lugar de realización de las entregas de bienes	228
2.1.	Regla general de localización (art. 68.1 LIVA)	228
2.2.	Reglas especiales (art. 68.2 LIVA)	228
3.	Lugar de realización de las prestaciones de servicios	232
3.1.	Regla general (art. 69.Uno LIVA)	232
3.2.	Excepción a la regla general y reglas especiales (arts. 69. Dos y 70 LIVA)	238
3.3.	Servicios relacionados con inmuebles (art. 70.uno.1.º LIVA)	243
3.4.	Transportes (art. 70.uno.2.º LIVA)	247
3.5.	Servicios que se localizan en el lugar de prestación (art. 70.uno.3.º y 7.º LIVA)	248
3.6.	Servicios prestados por vía electrónica y servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión (art. 70.uno.4.º y 8.º LIVA)	250

3.7.	Servicios de restauración y catering (art. 70.Uno.5.º LIVA)	256
3.8.	Mediación en nombre y por cuenta ajena (art. 70.uno.6.º LIVA)	258
3.9.	Servicios accesorios a los transportes y trabajos sobre bienes muebles, informes periciales, valoraciones y dictámenes sobre tales bienes (art. 70.Uno.7.º LIVA)	259
3.10.	Servicios de arrendamiento de medios de transporte (art. 70.Uno.9º LIVA)	260
3.11.	Cláusula antielusión (art. 70.Dos LIVA)	262
4.	Lugar de realización de las operaciones intracomunitarias	264
4.1.	Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes (arts. 71 LIVA y 23 RIVA)	264
4.2.	Lugar de realización de los transportes intracomunitarios de bienes (art. 72 LIVA)	265
4.3.	Lugar de realización de los servicios accesorios al transporte intracomunitario (art. 73 LIVA)	265
4.4.	Lugar de realización de los servicios de mediación en transportes intracomunitarios (art. 74 LIVA)	265
CAPÍTULO 5. La base imponible en el IVA.		267
1.	La base imponible en las entregas de bienes y prestaciones de servicios	267
1.1.	Regla general (art. 78 LIVA)	267
1.2.	Partidas que no se incluyen en la base imponible (art. 78.Tres LIVA)	280
1.3.	Reglas especiales (art. 79 LIVA)	284
1.4.	Contraprestación no dineraria (art. 79.Uno LIVA)	284
1.5.	Operaciones a tanto alzado (art. 79.Dos LIVA)	285
1.6.	Autoconsumos y transferencia de bienes (art. 79.Tres LIVA)	286
1.7.	Operaciones vinculadas (art. 79.Cinco LIVA)	287
1.8.	Comisionistas que actúen en nombre propio (art. 79.Seis a Ocho LIVA)	289
1.9.	Operaciones sobre oro de inversión (art. 79.Diez LIVA)	289
1.10.	Operaciones en divisa (art. 79.Once LIVA)	290
1.11.	Modificación de la base imponible (art. 80 LIVA)	290
1.12.	Determinación de la base (art. 81 LIVA)	306
2.	La base imponible en las adquisiciones intracomunitarias	307
2.1.	Remisión a las reglas de las operaciones interiores (art. 82 LIVA)	307
2.2.	Modificación de la base imponible (art. 82 LIVA)	307
3.	La base imponible en las importaciones.	308
3.1.	Regla general (art. 83.Uno LIVA)	308
3.2.	Reglas especiales (art. 83.Dos LIVA)	312
3.3.	Modificación de la base imponible (art. 83.Tres LIVA)	314
CAPÍTULO 6. El sujeto pasivo y la repercusión en el IVA.		315
1.	El sujeto pasivo	315
1.1.	Introducción	315
1.2.	Regla general del sujeto pasivo en entregas de bienes y prestaciones de servicios (art. 84.Uno.1.º LIVA)	315
1.3.	El sujeto pasivo en operaciones realizadas por no establecidos (art. 84.Uno.2.º.a. LIVA)	316
1.4.	El sujeto pasivo en operaciones realizadas con oro sin elaborar, productos semielaborados de oro y oro de inversión (arts. 84.Uno.2.º.b. y 140 quince LIVA)	320
1.5.	El sujeto pasivo en operaciones con materiales de recuperación (art. 84.Uno.2.º.c. LIVA)	321
1.6.	El sujeto pasivo en operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero (art. 84.Uno.2.º.d. LIVA)	321
1.7.	El sujeto pasivo en ciertas entregas inmobiliarias (art. 84.Uno.2.º.e. LIVA)	322
1.8.	El sujeto pasivo en ciertas ejecuciones de obra y cesiones de personal (art. 84.Uno.2.º.f. LIVA)	329
1.9.	El sujeto pasivo en entregas de ciertos metales y aparatos electrónicos (art. 84.Uno.2.º.g. LIVA)	336
1.10.	Personas jurídicas que no actúan como empresarios o profesionales (art. 84.Uno.3.º LIVA)	337

1.11.	El sujeto pasivo en operaciones realizadas con gas natural, electricidad, frío y calor (art. 84.Uno.4.º LIVA)	338
1.12.	El sujeto pasivo en las adquisiciones intracomunitarias (art. 85 LIVA)	338
1.13.	El sujeto pasivo en las importaciones (art. 86 LIVA)	338
1.14.	Responsables del impuesto (art. 87 LIVA)	339
2.	La repercusión.	344
2.1.	Repercusión del impuesto (art. 88 LIVA)	344
2.2.	Rectificación de las cuotas repercutidas (art. 89 LIVA)	348
CAPÍTULO 7. Los tipos impositivos en el IVA		357
1.	El tipo general.	357
1.1.	Introducción	357
1.2.	El recargo de equivalencia (art. 161 LIVA)	359
2.	Entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones de bienes al 10%	359
2.1.	Alimentación (art. 91.uno.1.1.º y 2.º LIVA)	359
2.2.	Agua (art. 91.uno.1.4.º LIVA)	360
2.3.	Bienes de uso agrícola, ganadero o forestal (art. 91.uno.1.3.º LIVA)	360
2.4.	Medicamentos de uso veterinario (art. 91.uno.1.5.º LIVA)	361
2.5.	Aparatos para suplir deficiencias (art. 91.uno.1.6.º LIVA)	361
2.6.	Productos farmacéuticos y de higiene (art. 91.uno.1.6.º LIVA)	363
2.7.	Viviendas, garajes y anejos (art. 91.uno.1.7.º LIVA)	365
2.8.	Ciclomotores.	366
2.9.	Flores y plantas vivas (art. 91.uno.1.8.º LIVA)	366
2.10.	Energía	367
3.	Prestaciones de servicios al 10%	367
3.1.	Transporte de viajeros y de sus equipajes (art. 91.uno.2.1.º LIVA)	367
3.2.	Hostelería y restauración (art. 91.uno.2.2.º LIVA)	368
3.3.	Servicios para actividades agrícolas, ganaderas y forestales (art. 91.uno.2.3.º LIVA)	369
3.4.	Artistas e intérpretes.	370
3.5.	Limpieza urbana (art. 91.uno.2.4.º LIVA)	370
3.6.	Servicios relacionados con residuos (art. 91.uno.2.5.º LIVA)	370
3.7.	Bibliotecas, archivos y museos (art. 91.uno.2.6.º LIVA)	371
3.8.	Servicios relacionados con el deporte o la educación física	371
3.9.	Asistencia social (art. 91.uno.2.7.º LIVA)	372
3.10.	Actividades funerarias.	372
3.11.	Asistencia sanitaria	373
3.12.	Espectáculos deportivos aficionados (art. 91.uno.2.8.º LIVA)	373
3.13.	Ferias y exposiciones comerciales (art. 91.uno.2.9.º LIVA)	374
3.14.	Peluquería.	374
3.15.	Ejecuciones de obra de renovación y reparación (art. 91.Uno.2.10.º LIVA)	374
3.16.	Aprovechamiento por turno de inmuebles (art. 91.Uno.2.12.º LIVA)	376
3.17.	Servicios de radiodifusión digital y televisión digital.	377
3.18.	Arrendamientos con opción de compra no exentos de viviendas (art. 91.Uno.2.11.º LIVA)	377
4.	Otras operaciones al 10%.	378
4.1.	Ejecuciones de obra para la construcción o rehabilitación de viviendas (art. 91.uno.3.1.º LIVA)	378
4.2.	Ventas con instalación de armarios (art. 91.uno.3.2.º LIVA)	380
4.3.	Ejecuciones de obra para la construcción de garajes (art. 91.uno.3.3.º LIVA)	380
4.4.	Objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	381
4.5.	Otras ejecuciones de obra (art. 91.tres LIVA)	382
5.	Entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones de bienes al 4%	382
5.1.	Alimentación (art. 91.dos.1.1.º LIVA)	382
5.2.	Libros, periódicos y revistas (art. 91.dos.1.2.º LIVA)	384
5.3.	Material escolar (art. 91.dos.1.2.º LIVA)	385
5.4.	Medicamentos para uso humano (art. 91.dos.1.3.º LIVA)	386

5.5.	Coches para minusválidos y sillas de ruedas y servicios de reparación de los mismos y de adaptación de autotaxis y autoturismos (art. 91.Dos.1.4.º y 91.Dos.2.1.º LIVA)	387
5.6.	Prótesis, órtesis e implantes internos (art. 91.dos.1.5.º LIVA)	390
5.7.	Viviendas de protección oficial (art. 91.dos.1.6.º y 91.dos.2 LIVA)	391
6.	Prestaciones de servicios al 4%.	391
6.1.	Ejecuciones de obra (art. 91.Tres LIVA)	391
6.2.	Servicios de atención a la dependencia (art. 91.Dos.2 LIVA)	392
CAPÍTULO 8.	Deducciones y devoluciones en el IVA	393
1.	Deducciones. Reglas generales.	393
1.1.	Introducción	393
1.2.	Cuotas tributarias deducibles (art. 92 LIVA)	393
1.3.	Requisitos subjetivos de la deducción (art. 93 LIVA)	398
1.4.	Operaciones que generan el derecho a la deducción (art. 94 LIVA)	401
1.5.	Limitaciones del derecho a la deducción. La afectación de los bienes y servicios (art. 95 LIVA)	404
1.6.	Exclusiones y restricciones del derecho a la deducción (art. 96 LIVA)	411
1.7.	Requisitos formales del derecho a la deducción (art. 97 LIVA)	413
1.8.	Nacimiento del derecho a la deducción (art. 98 LIVA)	416
1.9.	Ejercicio del derecho a la deducción (art. 99 LIVA)	418
1.10.	Caducidad del derecho a la deducción (art. 100 LIVA)	423
1.11.	Rectificación de deducciones (art. 114 LIVA)	424
2.	Reglas específicas en materia del derecho a la deducción	427
2.1.	Deducciones en sectores diferenciados de la actividad (art. 101 LIVA)	427
2.2.	Aplicación de la regla de prorata (arts. 102 y ss. LIVA)	430
2.3.	La prorata general (art. 104 LIVA)	430
2.4.	La prorata especial (arts. 103 y 106 LIVA)	437
3.	Deducción de cuotas soportadas en bienes de inversión. Regularización.	439
3.1.	Deducción y regularización por bienes de inversión (arts. 107 y ss. LIVA)	439
3.2.	Procedimiento de regularización (art. 109 LIVA)	441
3.3.	Entregas de los bienes de inversión durante el período de regularización (art. 110 LIVA)	442
3.4.	No aplicación de la regularización por entrega de bienes de inversión (art. 110 LIVA)	443
4.	Deducciones por cuotas soportadas antes de la realización de entregas de bienes o prestaciones de servicios	444
4.1.	Deducciones previas al inicio de la realización de las entregas de bienes o prestaciones de servicios (arts. 5 y 111 LIVA)	444
4.2.	Supuestos de no aplicación (art. 111 LIVA)	446
4.3.	Procedimiento de deducción (arts. 111 y ss. LIVA)	446
4.4.	Regularización de las deducciones practicadas con anterioridad al inicio de la realización de entregas de bienes o prestaciones de servicios (arts. 112 y 113 LIVA)	446
5.	Devoluciones	449
5.1.	Introducción	449
5.2.	Procedimiento general (art. 115 LIVA)	450
5.3.	Sistema de devolución mensual (arts. 116 LIVA y 30 RIVA)	451
5.4.	El antiguo Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos	452
5.5.	El Registro de Devolución Mensual (art. 116 LIVA y 30 RIVA)	452
5.6.	Devoluciones a transportistas en régimen simplificado (art. 30 bis RIVA)	456
5.7.	Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros (arts. 117 LIVA y 9.1.2 RIVA)	457
5.8.	Devoluciones a empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, Islas Canarias, Ceuta y Melilla por cuotas soportadas en la Comunidad (arts. 117 bis LIVA y 30 ter RIVA)	458
5.9.	Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto pero establecidos en la Comunidad, Canarias, Ceuta o Melilla (arts. 119 LIVA y 31 RIVA)	460

5.10.	Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, ni en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla (arts. 119 bis LIVA y 31 bis RIVA)	466
5.11.	Devoluciones por entregas ocasionales de medios de transporte nuevos (arts. 93.dos, 94.dos, 98 LIVA y 32 RIVA)	470
5.12.	Devoluciones a agentes de aduanas y a otras personas o entidades que actúen en nombre propio y por cuenta de los importadores ante la Administración aduanera (DA única Ley 9/1998)	471
CAPÍTULO 9.	Los regímenes especiales	473
1.	Normas generales	473
1.1.	Introducción	473
1.2.	Enumeración (art. 120.1 LIVA)	474
1.3.	Opción y renuncia a los regímenes especiales (arts. 120.2, 3 y 4 LIVA y 33 RIVA)	474
1.4.	Determinación del volumen de operaciones (art. 121 LIVA)	477
2.	El régimen especial simplificado	479
2.1.	Características	479
2.2.	Extensión subjetiva (arts. 122 LIVA y 34 RIVA)	480
2.3.	Ámbito objetivo (arts. 123.2 LIVA; 37 RIVA y Orden de Módulos HAC/1155/2020)	480
2.4.	Compatibilidad del régimen simplificado y otros regímenes del Impuesto	483
2.5.	Renuncia al régimen simplificado (arts. 120 y 123.Tres LIVA; 33 y 35 RIVA)	485
2.6.	Exclusión del régimen simplificado (arts. 122.Dos LIVA y 36 RIVA)	487
2.7.	Contenido del régimen simplificado (arts. 123 LIVA y 38 RIVA)	489
2.8.	Obligaciones formales (arts. 40 y 41 RIVA)	493
2.9.	Módulos aplicables a las actividades agrarias (Orden HAC/1155/2020)	495
2.10.	Módulos aplicables a las actividades no agrarias (Orden HAC/1155/2020)	496
2.11.	Definición de los módulos	498
2.12.	Periodificación de los ingresos en las actividades no agrarias	498
2.13.	Normas comunes a todas las actividades	500
3.	El régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	500
3.1.	Introducción	500
3.2.	Ámbito subjetivo de aplicación (arts. 124 LIVA y 43 RIVA)	501
3.3.	Ámbito objetivo de aplicación (arts. 125 LIVA y 44 RIVA)	504
3.4.	Actividades excluidas (arts. 126 LIVA y 45 RIVA)	504
3.5.	Servicios accesorios incluidos en el régimen especial (arts. 127 LIVA y 46 RIVA)	505
3.6.	Realización de actividades económicas en sectores diferenciados (art. 128 LIVA)	507
3.7.	Obligaciones de los sujetos pasivos (art. 129 LIVA y art. 47 RIVA)	507
3.8.	Régimen de las compensaciones (arts. 130 y ss. LIVA y art. 48 RIVA)	509
3.9.	Cuantía de la compensación (art. 130 LIVA)	510
3.10.	Reintegro de la compensación (art. 131 LIVA y art. 48 RIVA)	512
3.11.	Deducción de las compensaciones (arts. 133 y 134 LIVA y art. 49 RIVA)	514
3.12.	Comienzo o cese en la aplicación del régimen especial de agricultura, ganadería o pesca (art. 134.bis LIVA y art. 49.bis RIVA)	515
4.	El régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	516
4.1.	Introducción	516
4.2.	Ámbito subjetivo de aplicación (art. 135 LIVA)	516
4.3.	Ámbito objetivo de aplicación: bienes incluidos	517
4.4.	Operaciones a las que se aplica el régimen especial.	519
4.5.	Base imponible: regla general (art. 137.1 LIVA)	521
4.6.	Base imponible: regla especial (art. 137.2 LIVA)	522
4.7.	Deducciones (art. 139 LIVA)	524
4.8.	Otras especialidades (arts. 91 y 138 LIVA)	524
4.9.	Obligaciones formales (art. 51 RIVA)	525
5.	El régimen especial del oro de inversión	526

5.1.	Introducción	526
5.2.	Concepto de oro de inversión (art. 140 LIVA y art. 51 bis RIVA)	526
5.3.	Exenciones (art. 140 bis LIVA)	527
5.4.	Renuncia a la exención (art. 140 ter LIVA y art. 51.ter RIVA)	528
5.5.	Deducciones (art. 140 quáter LIVA)	528
5.6.	Sujeto pasivo (art. 140 quinquies LIVA)	529
5.7.	Conservación de las facturas (art. 140 sexies LIVA)	529
6.	El régimen especial de las agencias de viaje	530
6.1.	Ámbito de aplicación (art. 141 LIVA)	530
6.2.	Repercusión del Impuesto (art. 142 LIVA)	532
6.3.	Lugar de realización del hecho imponible (art. 144 LIVA)	533
6.4.	Base imponible (arts. 145 y 146 LIVA)	534
6.5.	Deducciones (art. 146 LIVA)	537
6.6.	Supuesto de no aplicación del régimen especial (art. 147 LIVA)	538
6.7.	Obligaciones formales (art. 53 RIVA)	540
7.	El régimen especial de recargo de equivalencia	540
7.1.	Introducción	540
7.2.	Concepto de comerciante minorista (art. 149 LIVA)	541
7.3.	Ámbito subjetivo de aplicación (arts. 148 LIVA y 59 RIVA)	543
7.4.	Ámbito objetivo de aplicación	543
7.5.	Contenido del régimen del recargo de equivalencia (art. 154 LIVA)	544
7.6.	El recargo de equivalencia: operaciones a las que se aplica (arts. 156 y 157 LIVA)	547
7.7.	Obligados al pago del recargo de equivalencia (arts. 158 y 159 LIVA)	548
7.8.	Liquidación del recargo de equivalencia (arts. 160 y ss. LIVA)	548
7.9.	Obligaciones formales y registrales (arts. 163 LIVA y 61 RIVA)	551
7.10.	Infracciones y sanciones (arts. 170 y 171 LIVA)	552
8.	Los regímenes especiales aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores y prestaciones de servicios	552
8.1.	Introducción	552
8.2.	Regímenes aplicables a las ventas a distancia, y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios (arts. 163 septiesdecies LIVA y arts. 61 duodecies a 61 septiesdecies RIVA)	553
8.3.	Régimen aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales no establecidos en la Comunidad a destinatarios no empresarios o profesionales (arts. 163 octiesdecies a 163 vicies LIVA)	559
8.4.	Régimen aplicable a los servicios prestados a particulares por empresarios o profesionales establecidos en la Comunidad, pero no en el Estado de consumo, así como a las ventas a distancia intracomunitarias de bienes y a entregas interiores facilitadas por interfaces (arts. 163 unvicies, duovicies, tervicies y quatervicies LIVA)	561
8.5.	Régimen aplicable a las ventas intracomunitarias de bienes importados de países o territorios terceros (arts. 163 quinvicies, sexvicies, septvicies y octovicies LIVA)	563
8.6.	El derecho a la deducción de las cuotas soportadas (arts. 163 vicies, 163 tervicies y 163 octovicies LIVA)	565
9.	El régimen especial del grupo de entidades	567
9.1.	Introducción (art. 163 quinquies LIVA)	567
9.2.	Opción, renuncia y pérdida del régimen (art. 163 quinquies, sexies, septies y octies LIVA)	571
9.3.	Contenido del régimen (art. 163 octies y nonies LIVA)	578
9.4.	Comprobación y régimen sancionador (art. 163 nonies LIVA)	582
9.5.	Modalidad "avanzada" del régimen (art. 163 sexies, octies y nonies LIVA)	583
10.	El régimen especial del criterio de caja	591
10.1.	Introducción	591
10.2.	Ámbito objetivo y subjetivo (arts. 163 decies y 163 duodecies LIVA)	591
10.3.	Opción, renuncia y exclusión (arts. 163 undecies y 163 quaterdecies LIVA y 61 septies, 61 octies y 61 nonies RIVA)	592

10.4.	Contenido del régimen especial (arts. 163 quinquiesdecies y 163 sexiesdecies LIVA)	593
10.5.	Obligaciones formales (arts. 61 decies y 61 undecies RIVA)	596
CAPÍTULO 10.	Obligaciones formales de los sujetos pasivos	599
1.	Obligaciones formales	599
1.1.	Introducción	599
1.2.	Obligaciones censales (art. 164 LIVA y Capítulo I del Título II del RD 1065/2007)	599
1.3.	Obligaciones de facturación (arts. 164 y 165 LIVA y RD 1619/2012)	607
1.4.	Autofacturas y recibos del Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca (RD 1619/2012)	625
1.5.	Facturación electrónica (art. 164.dos LIVA, RD 1619/2012 y Orden EHA/962/2007)	626
1.6.	Obligaciones contables y registrales (arts. 164.4.º, 165, 166 y 166 bis LIVA y 62 a 70 RIVA, según redacción dada por RD 1496/2003 modificado por el RD 87/2005, RD 1466/2007 y RD 596/2016)	630
1.7.	Enumeración y contenido de los libros-registro (arts. 62 a 70 RIVA)	635
1.8.	Contenido de los registros de facturación en el sistema de suministro Inmediato de Información - SII (arts. 63.3, 64.4, 65.6 y 66.3 RIVA y Orden HFP/417/2017)	641
1.9.	Obligaciones estadísticas (Reglamento 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo)	658
1.10.	Presentación de declaraciones y otras obligaciones (art. 164 LIVA)	660
CAPÍTULO 11.	Gestión del IVA	663
1.	Gestión	663
1.1.	Liquidación del impuesto. Reglas generales (arts. 167 LIVA y 71 RIVA)	663
1.2.	Declaraciones-liquidaciones periódicas (art. 71 RIVA)	664
1.3.	Declaraciones-liquidaciones no periódicas (art. 71.8 RIVA)	672
1.4.	Otros modelos de declaración.	677
1.5.	Liquidación del impuesto en las importaciones y operaciones asimiladas (art. 73 RIVA modificado por el RD 87/2005)	678
1.6.	Liquidación provisional de oficio (arts. 168 LIVA y 75 a 77 RIVA)	680
1.7.	Recaudación del impuesto (arts. 72 y 74 RIVA)	681
1.8.	Declaración recapitulativa de entregas y adquisiciones intracomunitarias (arts. 78 y ss. RIVA)	683
1.9.	Declaración informativa del contenido de los libros registro (art. 36 RPGI)	688
1.10.	Suspensión del ingreso (art. 169 LIVA)	688
1.11.	Infracciones y sanciones (arts. 170 y 171 LIVA)	689
CAPÍTULO 12.	El IVA en los concursos de acreedores	693
1.	Modificación de la base imponible (arts. 80.tres, cinco y siete LIVA; 24 RIVA)	693
2.	Entrega de bienes inmuebles en procesos concursales [art. 84.Uno.2º e) LIVA]	712
3.	Procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa (Disp. Ad. 6ª LIVA y Disp. Ad. 5ª RIVA)	716
4.	El deudor concursado y el IVA.	718
4.2.1.	Comunicación AEAT	722
4.2.2.	Declaración-liquidación a rectificar	722
4.2.2.1.	Regla General (arts. 114.Dos.2 LIVA; art. 24. 2.b.3º.a' RIVA)	722
4.2.2.2.	Regla especial (art. 24.2.b.3º.b' RIVA)	723
4.2.2.3.	Plazo para presentar las declaraciones-liquidaciones rectificadas (art. 24.2.b.4º RIVA)	724
4.2.3.	Facturas rectificativas por acción de reintegración (arts. 89.Cinco y 114.Dos.2º LIVA)	724
CAPÍTULO 13.	El IVA en los regímenes forales	727
1.	Impuesto sobre el Valor Añadido (País Vasco)	727
1.1.	Normativa (arts. 26 a 29 Ley 12/2002)	727
1.2.	Administración competente para la exacción del Impuesto (arts. 27 y 28 Ley 12/2002)	727

1.3.	Gestión del Impuesto (art. 29 Ley 12/2002)	728
1.4.	Función inspectora (art. 29 Ley 12/2002)	728
2.	Impuesto sobre el Valor Añadido Navarra)	729
2.1.	Normativa aplicable (art. 32 Ley 28/1990)	729
2.2.	Exacción (art. 33 Ley 28/1990)	729
2.3.	Gestión del Impuesto (art. 34 Ley 28/1990)	731
2.4.	Inspección (art. 34.7 Ley 28/1990)	732

PARTE II

LA IMPOSICIÓN INDIRECTA EN CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

CAPÍTULO 1. Impuesto General Indirecto Canario	735
1. Normativa (arts. 2 a 64 Ley 20/1991 y art. 50 a 61 Ley 4/2012)	735
2. Reglas generales	735
3. Ámbito de aplicación.	736
4. Hecho imponible	737
5. Exenciones	737
6. Lugar de realización de las entregas de bienes y prestaciones de servicios.	740
7. Sujetos pasivos	741
8. Responsables del impuesto.	742
9. Base imponible	742
10. Tipos de gravamen	743
11. Deducciones	746
12. Devoluciones en el IGIC.	746
13. Regímenes Especiales	748
14. Gestión y atribución del rendimiento del IGIC.	750
15. Competencia en la administración del Impuesto	750
16. Infracciones y Sanciones	752
CAPÍTULO 2. Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias	755
1. Normativa y rasgos generales	755
2. Contenido	755
CAPÍTULO 3. Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación	761